

Este Periódico se publica los LUNES, MIÉRCOLES y SÁBADOS de cada semana.

Los Ayuntamientos pagarán 26 rs. anticipados en cada trimestre; 9 rs. en cada mes los particulares de esta Capital, y 15 rs. los de fuera, franco de porte.



No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el SR. JEFE POLÍTICO de esta provincia y francos de porte, ni se servirá ninguna reclamacion que no venga con este último requisito.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

ARTICULO DE OFICIO.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NUMERO 80.

Previniendo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia presten el mas eficaz auxilio á los Administradores subalternos de Fincas, con el objeto de que inventarien todas aquellas capellanias de que no conste el documento de escepcion.

Siendo pasado con exceso el término que se concedió por mi circular inserta en el Boletín de 27 de agosto último, para que los poseedores de capellanias justificasen ante la Junta Inspectorá que eran de las que la ley exceptúa de su aplicacion al Estado; conforme con lo que la Administracion me ha espuesto en el particular, he resuelto advertir á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, presten el mas eficaz auxilio á los Administradores subalternos de Fincas para las diligencias que les están encomendadas, con el objeto de inventariar todas aquellas capellanias de que no conste el documento de escepcion, segun está determinado en real órden de 17 de enero de 1847, no dudando del celo de espresadas autoridades reconocerán la inportancia de este servicio para no dar lugar á otras providencias.

Asimismo se previene á los interesados á quienes se han devuelto expedientes para completar su instruccion, que no demoren presentarlos á la Intendencia á obviar los perjuicios consiguientes. Cáceres noviembre 27 de 1849.—Fernando Balboa.

ANUNCIOS.

Don Fernando Balboa, Caballero de la inclita y militar Orden de San Juan de Jerusalem, condecorado con dos cruces de distincion por acciones de guerra, Sócio honorario de las Económicas

de Amigos del Pais de Jaen y Logroño é Intendente. Subdelegado de Rentas de esta provincia.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segunda vez á Fernando Isla, cabo primero de caballería que fué del cuerpo de Carabineros de esta provincia, para que dentro de nueve dias primeros siguientes desde hoy en adelante, se presente en esta Subdelegacion á oír sentencia en la causa seguida contra Felipe Corralero Perez y otros, por aprehension de géneros de ilícito comercio y resistencia á los Carabineros, resultando la muerte del contrabandista Antonio Monroy; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. Y para que llégue á noticia del mismo mando fijar el presente en Cáceres á 1.º de diciembre de 1849.—Fernando Balboa.—Por mandado de S. S., Manuel Becerra Pino.

El Ayuntamiento constitucional de Madrigalejo,

Hace saber: Que en sesion ordinaria tiene acordado el arriendo de ramos de consumos para el venidero año de 1850, y señalado su primer remate el domingo 16 de diciembre próximo, el segundo el 23 del mismo en sus casas consistoriales de nueve á doce de la mañana, bajo las cantidades siguientes

	Derechos para el Tesoro.	3 p. 100 de aumento.	TOTAL para la subasta.
Ramo del vino	4642	139» 8	4788» 8
Idem de aguardiente y licores.	750	22» 17	772» 17
Idem de aceite.....	1721» 8	51» 24	1772» 32
Idem de vinagre.....	105	3» 5	108» 5
Idem de jabon blando.....	400	12	412
Idem de carnes muertas.....	666» 28	20» 8	687» 2
Idem de carnes en vivo.....	4328» 25	150» 2	4458» 27

Para cuyo arriendo bajo los respectivos pliegos de condiciones se llaman licitadores. Madrigalejo y noviembre 30 de 1849.—Damian Regidor.—Andrés Gil Caños, Secretario.

PROVINCIA DE CACERES.

Nota del resultado del remate por venta de un censo celebrado hoy en esta Capital.

NOMBRE DEL GENSATARIO.	Número del censo.	Procedencia.	Réditos Capital.	Postura mayor.	POSTOR.
D. José y D. Antonio Amador de la Flor	»	Jesuitas de Plasencia.	210 7000	7000	D. Casimiro Sevillano, para D. José y D. Antonio Amador de la Flor.

Cáceres 4 de diciembre de 1849.—José Sanjurjo.

CUACOS.

Vacante de la plaza de Médico Cirujano.

Los individuos del Ayuntamiento de este pueblo asociados con varios vecinos del mismo, están convenidos en acoger un facultativo Médico-Cirujano, sin obligación de la barba, para que les asista en sus dolencias, garantizándole la dotacion de quinientos ducados anuales, pagados por trimestres anticipados. El profesor á quien convenga este partido, puede dirigir su solicitud al Alcalde de dicho pueblo, franca de porte; en la inteligencia que la provision ha de verificarse trascurridos que fueren treinta dias, contados desde la publicacion de este anuncio en el Boletin de la provincia. Cuacos 30 de noviembre de 1849.—El Alcalde, Ramon Perez Boliva.

El Ayuntamiento constitucional de Villa del Campo

Hace saber: Que acordado por el mismo en sesion de hoy el arriendo de los artículos de consumos para el año próximo venidero de 1850, se invita á los licitadores que gusten hacer postura á todos juntos ó á cualquiera en particular, que el dia 9 y 16 de diciembre se celebrarán el primero y segundo remate en las casas consistoriales de esta villa desde las diez á las doce de la mañana, bajo el tipo que á continuacion se espresa y con sujecion al pliego de condiciones que desde hoy está de manifiesto en la Secretaria de esta Corporacion: y caso de no haber licitadores al primer remate servirá de primero con la rebaja de la tercera parte el 16 y el segundo el 23 de dicho diciembre. Villa del Campo y noviembre 27 de 1849.—El Presidente, Antonio Terroso.—P. A. D. A., Esteban Estevez, Srio.

	Derecho para el Tesoro.	3 p. 100 de aumento.	TIPO para la subasta.
Por el ramo del vino	3700	111	3811
Por el de aguardiente	1100	33	1133
Por el de vinagre	500	9	509
Por el de Aceite	4000	120	4120
Por el de Jabon blando	2100	63	2163
Por el de carnes muertas	1600	48	1648
Por las de en vivo	4861	145	5006

El Ayuntamiento constitucional de Santiago de Carbajo,

Hace saber: Que habiendo tenido solamente licitadores los ramos de aguardiente y jabon blando en la subasta que tuvo efecto en 25 del presente mes, ha acordado quede cerrada respecto de los demas que comprendia, y que se anuncie el segundo remate de aquellos para el dia 9 del próximo mes de diciembre, en que se ha de celebrar en el mismo sitio y hora que el anterior, bajo de las condiciones ya establecidas y el nuevo tipo que sigue:

	Quedó el remate anterior.	10 por 100 de aumento	Tipo para el segundo remate.
Aguardiente	1259»10	125»30	1385» 6
Jabon blando	377»30	37»24	415»20

Santiago de Carbajo 26 de noviembre de 1849.—El Presidente, Joaquin Gonzalez Martinez.—D. A. D. A., Manuel Toresano.

ADMINISTRACION DE FINCAS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE CACERES.

El dia 8 de diciembre próximo de once á doce de su mañana, se procederá ante el Subdelegado de rentas de Trujillo, á rematar la obra necesaria en el convento de S. Francisco de dicha ciudad y sus claustros altos, bajo el presupuesto de 2560 rs. Cáceres noviembre 29 de 1849. — José Sanjurjo.

A LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA PROFESORES DE 1.ª EDUCACION, AYUNTAMIENTOS, PARROCOS, ETC.

Inútil fuera encomiar la obra que anunciamos. Su importancia, su utilidad, su objeto noble y grandioso, se perciben con solo reparar en las materias de que trata. Los Ayuntamientos tendrán en ella un imparcial asesor para procurar el mejoramiento de la educacion de sus pueblos. Los Sres. Párrocos un auxilio poderoso para sembrar por do

quer la Moral y la Religion. Los Maestros de Escuela un compañero en la noble mision que les está confiada y los Padres y Madres de familia un práctico guía, un fiel consejero que les enseñe y conduzca por el verdadero camino, para llegar un dia á ver en sus queridos hijos unos ciudadanos *religiosos, instruidos y trabajadores.*

PLATICAS INSTRUCTIVAS sobre

LA EDUCACION DEL PUEBLO EN ESPAÑA.

Dirijidas á los Padres y Madres de familia, Maestros de escuela, Párrocos, Ayuntamientos y demas encargados de la instruccion pública.
(Imitacion de A. Møeder.)

POR DON ANTONIO ALVERA DELGRAS,
Profesor de primera educacion, Calígrafo agraciado por S. M., Escritor de Reales Cédulas, Académico de número de la de profesores de Madrid, de mérito de la de Badajoz, y Autor de varias obras caligráficas aprobadas por el Ilustre Consejo de Instruccion pública y señaladas por S. M. para que sirvan de testo y se usen en todas las escuelas de la Peninsula.

Dos cuadernos en octavo.

MATERIAS DE QUE TRATAN.

Cuaderno I.

Introduccion.

- PLATICA 1.^a Del estado de los pueblos en general y de la instruccion de sus habitantes.
2.^a De las ignorancias y supersticiones de los pueblos y de los medios de destruirlas.
3.^a De las ventajas de la Educacion y del deber de educar al pueblo.
4.^a De la Educacion en general y del género de Educacion que debe darse al pueblo.
5.^a De la Educacion física de los niños.
6.^a De la Educacion intelectual.
7.^a De la Educacion moral y religiosa.

Cuaderno II.

- PLATICA 1.^a De la Instruccion, de su necesidad, de las partes de que consta, y de los medios de instruir y moralizar al pueblo.
2.^a De las salas de asilo de párvulos, de las escuelas primarias de niños, de las escuelas nocturnas de jóvenes, de las lecciones dominicales de artesanos y jornaleros.
3.^a De los errores y rutinas en la enseñanza, de los métodos y su aplicacion, de los obstáculos que se oponen al progreso y desarrollo de la Educacion del pueblo.
4.^a De la fundacion de las escuelas, inconvenientes, influencia y poder de los Párrocos y Ayuntamientos para vencer los obstáculos.
5.^a De las escuelas normales y Academias de Maestros.
6.^a De la libertad de enseñanza y de la necesidad perentoria de uniformarla.

7.^a De las bibliotecas populares.

8.^a Porvenir de los pueblos *religiosos, instruidos y trabajadores.*

Esta obra, que como hemos dicho, consta de dos cuadernos separados, se vende á **DOS REALES!!!** cada cuaderno, en la imprenta de D. Anselmo Santacoloma, calle del Arco de Sta. María, y en casa del Autor, calle del Principe, núm. 13, cuarto entresuelo, donde se hallarán tambien todas sus obras caligráficas, siguientes:

Nuevo Arte de aprender y enseñar á escribir la letra Española para uso de todas las escuelas del Reino. 8 rs.

Completa Coleccion de 16 muestras de letra Española. 8

Compendio del Arte de escribir al alcance de los niños. 1

Muestras sueltas, una. 1½

Papel pautado por el nuevo sistema, de varias clases y precios.

Caligrafia popular, ó método abreviado para aprender á escribir letra española cursiva en 30 lecciones. 6

Muestras sueltas de letra cursiva, una. . . . 1½

Trasparentes ó falsillas para la Caligrafía popular, uno. 1¼

ALFABETO

ingenioso recreativo, para que los niños aprendan la figura y nombre de las letras, jugando: con veintisiete bonitos grabados.

POR DON ANTONIO ALVERA DELGRAS,

Profesor de primera Educacion, Calígrafo agraciado por S. M., Escritor de Reales cédulas, Académico de número de la literaria de Profesores de Madrid, Individuo premiado y de mérito de la científica de Badajoz, y Autor de varias obras aprobadas por el Real Consejo de Instruccion pública, y señaladas por S. M. para que sirvan de testo en las escuelas del Reino.

PRECIO UN REAL.

NUEVA CARTILLA

filosófica ilustrada, para aprender y enseñar á leer el idioma Español, por un método fácil orgánico-racional: con 20 grabaditos propios para cautivar la atencion de los niños: para uso de todas las escuelas de España.

POR DON ANTONIO ALVERA DELGRAS.

Precio un real.

Se hallan de venta en casa del autor, calle del Principe, núm. 13, cuarto entresuelo: y en las principales librerías de las provincias.

A los señores libreros, profesores, etc. que tomen por mayor se les hará una rebaja proporcional.— *La correspondencia franca.*

VIDAS DE LOS SANTOS,

Nuevamente escritas por una reunion de Eclesiásticos y de Escritores católicos, bajo la direccion religiosa de una Comision nombrada por el Sr. Arzobispo de París.

Coleccion de Biografias que se publican en español, dedicadas á S. S. el Sumo Pontífice Pío IX, á SS. MM. y AA. los Reyes, Príncipes é Infantes de España, y á los Emms. Sres. Cardenales, Patriarcas, M. RR. Arzobispos y R. Obispos, y respetable Clero español de ambos Hemisferios.

Censores eclesiásticos: *Dr. D. José Palau.* — *Dr. D. José Riera.* — Director de la parte literaria: *D. Joaquin Roca y Cornet*, bibliotecario de la Universidad de Barcelona, antiguo redactor de *La Religion y Biblioteca Católica*, &c. &c. — Editor: *D. Juan Oliveres*, Impresor de S. M.

PROSPECTO.

La publicacion de la grandiosa é importante obra que se anuncia bajo el título de *Vidas de los Santos*, ha empezado á publicarse en octubre de 1849.

Al efecto el Director tiene ya reunidos todos los materiales y hechos los preparativos, no sin cuantiosos dispendios, para continuar esta preciosa publicacion, y espera con algun fundamento que habiéndola por su parte procurado superando graves dificultades y á costa de todo género de sacrificios, obtendrá la cooperacion así de las personas eminentes é ilustradas que se interesan en difundir el espíritu de religiosidad y las lecturas morales y útiles en toda la parte del globo en donde se halla ó es apreciado el idioma español, lecturas de que tanto se necesita en la presente época de demoralizacion y de indiferencia, como la de aquellas otras personas que aprecian en algo el ver unida la amenidad de una bella y sabrosa lectura con la no menos bella y soberbia gala de tipografía, así en la riqueza de invencion de láminas y grabados, como en la destreza y sorprendente maestria en la ejecucion.

La coleccion de *Vidas de los Santos*, sale por entregas, publicándose una semanalmente, y las daremos con mas frecuencia si así lo deseara la mayoría de los Señores que nos honren con su suscripcion.

Cada entrega contiene una *Vida* completa, con una hermosa cubierta de color; así que, cada *Vida*, siendo ya de por sí un opúsculo acabado, vendrá á formar parte de la gran Coleccion.

Para que todo garantice el mas brillante éxito de esta publicacion religiosa, la parte literaria se ha confiado á la direccion del acreditado Redactor de *La Religion*, D. Joaquin Roca y Cornet, cuyo nombre es bien conocido ya en el orbe católico y literario, el cual se esmerará en que salga como á la grandeza del asunto corresponde, previa la censura eclesiástica.

Cada entrega consta de ocho páginas en folio, en finísimo papel y hermoso carácter, una magnífica lámina grabada en acero al frente de ella por el estilo de la que se da por muestra en el prospecto, y siete otras láminas variadas y escogidas que presentan los sucesos mas notables de la vida del héroe

cristiano, orladas con elegantes y preciosos arabescos por el gusto mas vario y esquisito, análogos todos á la época y circunstancias de cada personaje, y ejecutado por los mas hábiles y distinguidos artistas.

Esta publicacion ofrece una singular regularidad así en las formas de ornato como en la estension del testo, reduciéndose á igual dimension la materia de cada una de las biografias que contiene; circunstancia que, regularizando tambien el precio de cada entrega, uniforma muy cómodamente la lectura de cada *Vida*, la cual no puede esceder del tipo que para todas y cada una de ellas se ha escogido.

El Director de esta publicacion guardará en ella el orden de importancia que considere mas conveniente, consultando el interés y la variedad de los cuadros y de los personajes, dando al fin un índice para arreglar la colocacion al encuadernarse la obra.

Los primeros mil suscritores tendrán opcion á un primoroso retrato de nuestro Santísimo Padre el Pontífice reinante Pío IX.

El precio de suscripcion es de *cuatro reales* por cada *Vida* ó entrega en Barcelona, y *cinco* en los demas puntos, que se satisfarán al recibirla, sin que se exija el menor adelanto.

Se suscribe en Barcelona en la libreria de su editor D. Juan Oliveres, calle de Escudellers, número 53; en Madrid en la libreria de la Publicidad.

En Cáceres en la libreria de la Viuda de Búrgos.

LA EPOCA.

PERIODICO POLITICO DIARIO.

La Epoca se publica en excelente papel, del mismo tamaño que la Gaceta de Madrid, conteniendo, merced á las fundiciones compactas que usa, casi la misma cantidad de lectura que los diarios de mayores dimensiones. Ve la luz diariamente, excepto los lunes, en cuyo dia reparte á sus suscritores el lindo periódico de literatura, artes y modas, titulado: *El Pensamiento*, con un figurin de modas.

Los suscritores por un año, reciben en el acto de suscribirse libros por valor de 60 rs.: los de por seis meses, libros que valen 40; y los de trimestre, tres tomos de novelas.

Las oficinas de *La Epoca* se hallan establecidas en Madrid calle de las Huertas, núm. 14, cuarto principal; *donde se admiten suscripciones.*

Las suscripciones de provincia deben pedirse á D. Agustin Aguirre, administrador de *La Epoca*, acompañando libranza.

Se suscribe en Cáceres en la Imprenta-Libreria de la Viuda de Búrgos.

CACERES: 1849.

Imprenta de la Viuda de Búrgos.